

OPINIÓN

Consecuencias de subir el salario mínimo

Por Francisco J. Gutiérrez Zamora F.

Presidente del Comité Técnico Nacional de Seguridad Social del IMEF

Correo: fgutierr@chevez.com.mx



13 de octubre de 2014

Hoy surgen voces sobre la posibilidad de incrementar el salario mínimo en México. Entre los economistas y financieros, pocos son los que opinan que eso sea conveniente para nuestro país; la mayoría opina que generaría inflación y que a nada bueno nos conduciría.

Más allá de las consecuencias económicas que esa medida podría provocar, hay otros aspectos que deben evaluarse por su vinculación al salario mínimo como unidad de medida. Entre esos aspectos, que van desde una modificación necesaria al artículo 41, fracción II, inciso a) de la Constitución General de la República (relativo al monto del financiamiento público de los partidos políticos) hasta la modificación de reglamentos de tránsito cuyas multas están ligadas a determinado número de veces el salario mínimo, se encuentra también lo relacionado a la seguridad social.

En la seguridad social el salario mínimo juega un papel muy importante, por lo que su modificación puede tener efectos palpables de suma relevancia, que van más allá de ser una mera referencia de medida.

Por nombrar algunos de esos efectos, tenemos, por ejemplo, tres conceptos cuyo monto, en cierta proporción (medida conforme al salario mínimo), no integra parte de la base para la determinación de las cuotas obrero patronales al IMSS. Es el caso de la alimentación y la habitación onerosas, y de las despensas, supuestos en los cuales la parte excluyente de la base es un porcentaje de ese salario mínimo, por lo que al modificarse, el IMSS lo resentirá en sus ingresos, pues la base de las cuotas bajará en esos casos.

Sin embargo, tratándose de la alimentación y habitación onerosas, al modificarse el salario mínimo, el costo de éstas para los trabajadores se incrementará en la misma proporción que incremente el salario mínimo.

Por otro lado está la influencia del salario mínimo en los límites del salario base de cotización al IMSS y en las prestaciones en dinero a cargo de dicho Instituto.

Siendo el mínimo de la base de cotización 1 salario mínimo y el máximo 25 salarios mínimos, al darse un incremento en dicho salario, el mínimo y máximo de la base se incrementarán en automático y, por ende, también aumentará la carga para los patrones, trabajadores y gobierno, en esos casos limítrofes, por las cuotas tripartitas que deben cubrir al IMSS.

El mismo efecto incremental se producirá en el caso de las cuotas fijadas en porcentajes del salario mínimo y de las referidas al mismo salario para determinar la cuota aplicable, como sucede con aquellas que financian las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad.

Del lado de las prestaciones en dinero a cargo del IMSS, también destaca el caso de las pensiones, pues al darse un incremento en el salario mínimo, ello traerá también un aumento en las pensiones topadas a 25 salarios mínimos.

Es decir, al incrementarse el salario mínimo, se incrementarán también las pensiones por retiro, cesantía en edad avanzada y vejez conforme a la Ley del Seguro Social anterior (la Ley del 73), en específico las que alcancen el nuevo tope de 25 salarios mínimos. Así, si hoy el tope de 25 salarios mínimos (en la zona A) alcanza un monto mensual de alrededor de 50 mil pesos, al incrementarse –por suponer– a 85 pesos diarios el salario mínimo, el tope se elevaría a casi 64 mil pesos mensuales, y ese sería el nuevo costo de las pensiones topadas, lo que evidentemente generaría un gasto adicional del gobierno, que tendrían que cubrir los contribuyentes.

Más aún, miremos del lado de los créditos de vivienda, como los que otorga el INFONAVIT, donde en muchos casos la deuda o los pagos del crédito están ligados a salarios mínimos. En esos casos, de incrementarse el salario mínimo, en automático se daría un aumento en la deuda y en los pagos.

Así las cosas, es evidente que el incremento del salario mínimo tendría muchos efectos que hoy parecen no haberse previsto. La discusión no puede quedarse en el terreno de lo político o lo económico; deben verse las consecuencias reales que podrían generarse.

Sin duda a todos los mexicanos nos gustaría tener un mejor salario y eso provocaría un efecto económico positivo al país. Sin embargo, la mejoría de los salarios y, por ende, del poder adquisitivo, que trae aparejado crecimiento económico y desarrollo, debe darse de manera natural: con más inversión.